



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 138/2006

REF: SERVICIOS ANTERIORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Montevideo, 12 de diciembre de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de comunicar que todo funcionario que hubiese ocupado algún **cargo público con anterioridad a su ingreso al Poder Judicial**, y no lo hubiere acreditado, podrá hacerlo mediante la presentación de una declaración jurada bajo las responsabilidades legales correspondientes. Este requerimiento responde a efectos de registrar la antigüedad en la Administración Pública que incide en la generación de días de licencia, en el cobro de la prima por antigüedad correspondiente, en la confección de listados de Ascensos por Méritos y Antecedentes, así como también en llamados a concursos internos, en donde las bases consideren este factor.-

A tales efectos se adjuntan los formularios correspondientes, que en caso de ser necesario deberán ser reproducidos e integrarse al manual de trámites de la División Recursos Humanos, el cual fue distribuido y se encuentra disponible en todas las oficinas judiciales.-

Las declaraciones juradas podrán entregarse personalmente en División Recursos Humanos (San José 1092) o vía fax a los teléfonos 908 41 04, 908 32 36, 900 62 08, 901 12 41 interno 504.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: Notifíquese a todos los funcionarios

PODER JUDICIAL
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

DECLARACIÓN JURADA
SERVICIOS ANTERIORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD

El que suscribe, declara bajo juramento haber ocupado los siguientes cargos públicos con anterioridad al ingreso al Poder Judicial:

Organismo	Fecha de ingreso (d/m/a)	Fecha de egreso (d/m/a)	Clase de Cargo

Lugar..... Fecha.....

Firma.....